

# EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

## Identificación del título

**Denominación:** Máster Universitario en Dirección de Marketing por la Universidad Politécnica de Catalunya

**Universidad/des:** Universidad Politécnica de Catalunya

**Centro/s:**

- Centro Universitario Euncet
- Centro Universitario EAE

**Rama:** Ciencias Sociales y Jurídicas

## Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

## Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no

considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

La Institución propone las siguientes modificaciones a la memoria verificada:

Se introduce una nueva especialidad en Marketing Digital y Comercio Electrónico sólo para el Centro Universitario EAE.

Se aumentan las plazas ofertadas de nuevo ingreso de 300 a 350 para el Centro Universitario EAE.

Se añade la modalidad semipresencial para el centro universitario EAE. La modalidad semipresencial ofrecerá 50 plazas.

Se incluye el idioma inglés como otro lenguaje de impartición del máster sólo para el Centro Universitario EUNCET.

Se actualiza el enlace a las normas de permanencia de ambos centros.

Se añade la referencia al RD 822/2021 y se elimina la referencia al RD 1393/2007.

Se añaden las competencias específicas de la nueva especialidad.

Se añaden los enlaces a la normativa de reconocimiento de créditos incluida en la Normativa Académica de los estudios de Grado y Máster.

Se realizan las siguientes modificaciones en el apartado del plan de estudios:

- Se indica que el programa tiene tres posibles itinerarios curriculares y se añade la nueva especialidad en Marketing Digital y Comercio Electrónico.
- Se especifica que la oferta en modalidad presencial y semipresencial es para ambos centros.
- Se añaden las materias de la nueva especialidad y se asocian a las competencias básicas, generales, transversales y específicas correspondientes.
- Se incorpora el idioma inglés para todas las materias y asignaturas, tanto para el itinerario

presencial como para el itinerario semipresencial de EUNCET.

- Se añade un enlace a la normativa de EAE sobre el Trabajo de Fin de Máster.

Se actualiza el contenido de los apartados de profesorado del Centro Universitario EAE y del Centro Universitario EUNCET.

Se eliminan los apartados "Capacidad docente requerida en el centro EAE"; "Tasas de profesorado del Centro Universitario EAE"; "Distribución de la carga docente del profesorado de ambos centros" y "Personal académico con dedicación exclusiva al máster en el Centro Universitario EAE".

En el apartado de "Información académica y profesional del profesorado", se actualizan los enlaces de ambos centros universitarios: EAE y EUNCET.

En el apartado de "Otros recursos humanos", se actualiza el contenido correspondiente al Centro Universitario EAE.

Se actualiza con nueva información el apartado "Instalaciones" del centro universitario EAE.

Se añade la información institucional de la UPC referida a la Igualdad de género en la UPC y plan de inclusión de las personas con discapacidad y necesidades educativas especiales.

Se actualiza el enlace con la información referente a los Sistemas de Garantía de Calidad.

Se incluye un nuevo punto referente a los efectos de la implantación de la modificación solicitada en el apartado 10.1 "Cronograma de implantación".

Se actualizan los datos de la persona responsable del título.

Se actualizan los datos de la persona representante legal del título.

Se actualizan los datos de la persona solicitante del título.

Se evalúa FAVORABLEMENTE la solicitud de modificación del título de Máster Universitario en Dirección de Marketing de la Universitat Politècnica de Catalunya. La titulación deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los

canales disponibles para ello en la Institución.

El/La presidente/a de la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas



Andreu Casero Ripollés  
Barcelona, 17/06/2022